



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 44165/2016 por el que el arquitecto **Marcelo BALIAN**, solicita se declare de Interés Académico las actividades desarrolladas por el 90° aniversario de la construcción de la Iglesia Católica Apostólica Armenia Surp Kevork; Y

CONSIDERANDO:

Que se realizó el reconocimiento de los 90 años de una tipología arquitectónica única en Córdoba y la primera en su tipo en Sud América, presentada por una docente de la F.A.U.D., además de la participación y colaboración de la comunidad educativa, con alumnos de las cátedra de **GRÁFICA ARQUITECTÓNICA y MORFOLOGÍA III**,

Que entre las actividades se destacaron una charla a cargo de la arquitecta **Lidia SAMAR** sobre la historia de la tipología religiosa Armenia, concurso de croquis propuesto para estudiantes de la F.A.U.D.-U.N.C., encuentros corales, conciertos de música Sacra Armenia y noche de gala del Teatro Libertador con la Orquesta Académica Teatro Libertador dirigida por el Profesor Finlay Ferguson,

Que los actos concluyeron con la llegada desde Etchmiazin, Yerevan, Armenia, de "Jachkar" Cruz de Piedra Tallada, Homenaje de la Comunidad Armenia a la ciudad de Córdoba,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico las actividades desarrolladas por el 90° aniversario de la construcción de la Iglesia Católica Apostólica Armenia Surp Kevork.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en digesto electrónico, notifíquese a los interesados, comuníquese a Decanato, Secretaría Académica, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Ara. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 268 /2016.-

D. I. DANIELA CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba